



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA
POR TRATO DIRECTO MANTENCIÓN DE
FURGÓN MARCA JINBEI.

01 AGO 2013

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la mantención de los 30.000 kms. al furgón marca JINBEI patente FGCZ-44 perteneciente a la flota de vehículos de la red de salud municipal de la comuna de La Higuera.
2. De acuerdo al Artículo 10 letra g del Reglamento de la Ley N° 19.886.

002686

DECRETO EXENTO /

Autorícese la emisión de orden de compra por la modalidad de proveedor trato directo al siguiente proveedor:

CURIFOR S.A.

RUT _____

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 Ítem 06, asignación 002, denominada "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

omy
CLAUDIO TORRES MIRALLES (S)
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución

1. Correlativo Depto. De Salud 610/01-08
 2. Adquisiciones Salud
 3. Finanzas Salud
 4. Secretaría Municipal
- CFG/MPB/MAC/zam